

61455 - Derecho civil, mercantil y de sociedades

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	61455 - Derecho civil, mercantil y de sociedades
Centro académico	109 - Facultad de Economía y Empresa
Titulación	545 - Máster Universitario en Auditoría
Créditos	6.0
Curso	1
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene por objeto abordar el análisis de los fundamentos y las instituciones básicas del Derecho privado con especial referencia al Derecho de obligaciones y contratos, así como al régimen en materia de capacidad y responsabilidad civil de las personas, distinguiendo a tal efecto entre personas físicas y jurídicas. También se analiza la legislación societaria mercantil, y con mayor atención el régimen de las sociedades de capital. Se estudiarán las recientes reformas de la LSC que afectan fundamentalmente al gobierno corporativo, al régimen de la junta general y a la responsabilidad de los administradores de sociedades anónimas y limitadas. Asimismo se abordarán los aspectos mas destacados del concurso de acreedores que son de imprescindible conocimiento en la profesión de auditor.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura contribuye a la especialización del estudiante en el ámbito del conocimiento del Derecho civil y mercantil, aplicando al trabajo de auditoría el marco jurídico establecido.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Los generales para el ingreso en el Máster.

No obstante se recomienda, para su mejor aprovechamiento, la asistencia, dedicación y participación activa en las sesiones.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

a) Competencias básicas y generales:

61455 - Derecho civil, mercantil y de sociedades

- G1. Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional.
- G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos.
- G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible.
- G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan.
- G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo.
- G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo.

Competencias específicas:

E13.

Entender e identificar los aspectos jurídicos fundamentales relacionados con el Derecho civil y mercantil. Y dentro de este último, con el Derecho de sociedades y el Derecho concursal

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

El estudiante, superando esta asignatura, logrará los siguientes resultados.

- Identificará los conceptos del Derecho civil y mercantil esenciales para el desenvolvimiento de la profesión de auditor (persona jurídica, representación legal y voluntaria responsabilidad civil, patrimonio y empresa, empresario, sociedad, insolvencia).
- Distinguirá los distintos tipos de sociedades mercantiles, y su régimen jurídico básico

61455 - Derecho civil, mercantil y de sociedades

- Conocerá la normativa que regula las distintas operaciones societarias.
- Conocerá el tratamiento que dispensa el Ordenamiento jurídico español a la insolvencia empresarial.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura son importantes porque:

- Permiten al alumno profundizar sobre la esencial distinción entre persona física y jurídica, con las implicaciones que ello conlleva a efectos del tráfico jurídico (régimen de capacidad, de responsabilidad, representación). Dentro de la persona jca. se presta especial atención a la figura de la fundación bancaria.
- Permiten al alumno familiarizarse con los conceptos esenciales del Derecho de obligaciones y contratos y aproximarse a las categorías contractuales con posible incidencia en el ejercicio de su profesión.
- Permiten al alumno familiarizarse en el régimen de la responsabilidad civil del auditor y sus instrumentos de garantía (fundamentalmente el contrato de responsabilidad civil profesional)
- Permiten al alumno familiarizarse con las distintas estructuras societarias y sus características, a fin de que pueda conocer el fundamento de la realización de determinadas operaciones societarias y situaciones empresariales que después deberá auditar en su profesión, ya sea internamente, ya como auditor externo de la sociedad.
- Permiten al alumno familiarizarse con el tratamiento jurídico de la insolvencia empresarial y con los instrumentos legales previstos tanto preconcursales como concursales.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Para la primera convocatoria, se propone a los estudiantes la posibilidad de un proceso de evaluación continua, con los siguientes elementos posibles:

La evaluación de la asignatura se efectuará conforme a los siguientes criterios: **I. EVALUACIÓN CONTINUA** 1. Valoración actividades: a. Participación e implicación en los debates surgidos en clase: 30% b. Una prueba práctica escrita a fin de evaluar el grado de consecución de las competencias específicas: 70%

1. Valoración según partes del programa

La calificación por el sistema de evaluación continua se distribuye de la siguiente forma:

1. Derecho civil: 30%
2. Derecho mercantil y de sociedades: 70%

Para superar la asignatura por este medio, la nota alcanzada deberá ser superior a 5 puntos sobre 10.

61455 - Derecho civil, mercantil y de sociedades

1. I. EXAMEN FINAL

El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento, o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. Dicha prueba global, se realizará de acuerdo con el calendario que oportunamente se fije en el Máster y consistirá en un examen en el que se abordarán las diferentes temáticas de la asignatura impartida. Para superar la asignatura por este medio la nota alcanzada en el examen deberá ser superior a 5 puntos sobre 10.

Para la segunda convocatoria la evaluación será global y consistirá en un examen en el que se abordarán las diferentes temáticas de la asignatura impartida. Para superar la asignatura por este medio la nota alcanzada en el examen deberá ser superior a 5 puntos sobre 10.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura está diseñada para desarrollar el programa propuesto a través de la presentación de contenidos por parte del profesorado con la participación activa de los alumnos. Por consiguiente, en cada sesión se abordarán los contenidos del tema objeto de análisis (previamente publicado en el ADD en la modalidad de guión o resumen) fundamentalmente a través de la resolución de casos prácticos a desarrollar conjuntamente entre el profesor y los alumnos, con incidencia en los puntos más novedosos y conflictivos.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Exposición de conceptos y debate
- Análisis y debate de los materiales utilizados en la asignatura (entre ellos, documentos reales de aplicación del Derecho)
- Resolución de casos prácticos

4.3. Programa

61455 - Derecho civil, mercantil y de sociedades

1. La capacidad jurídica y capacidad de obrar. La representación y su distinción con el mandato. El poder
2. Teoría general de las personas jurídicas. Las personas jurídicas de Derecho privado. El caso especial de las Cajas de Ahorro y las Fundaciones Bancarias
3. Derecho patrimonial: derecho de crédito y la obligación. Distinción con los derechos reales. El cumplimiento de la obligación y sus garantías
4. El contrato como fuente de obligaciones. Teoría general del contrato. Algunos contratos en particular
5. El objeto de los derechos patrimoniales. El patrimonio. La empresa como objeto de negocios jurídicos
6. El empresario y su estatuto jurídico
7. El empresario social: tipología de las sociedades mercantiles
8. Las Sociedades de Capital
 - 8.1. La constitución de las Sociedades de Capital
 - 8.2. Acciones y participaciones sociales. Derechos del socio
 - 8.3. Órganos sociales: junta general y administradores sociales. El Gobierno Corporativo de las Sociedades de Capital
 - 8.4. Ampliación y reducción del capital social y otras modificaciones estatutarias en las Sociedades de Capital
 - 8.5. Financiación de las Sociedades de Capital
 - 8.6. Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles
 - 8.7. Disolución y liquidación de las Sociedades Mercantiles
9. Tratamiento jurídico de la insolvencia empresarial
 - 9.1. Institutos preconcursales
 - 9.1.a. Acuerdos de refinanciación
 - 9.1.b. Acuerdos extrajudiciales de pagos
 - 9.2. El concurso de acreedores

61455 - Derecho civil, mercantil y de sociedades

9.2.a. Apertura del concurso de acreedores. Efectos

9.2.b. La fase común del concurso de acreedores

9.2.c. Solución del concurso de acreedores

9.2.d. Calificación del concurso

9.2.e. Conclusión y reapertura del concursos

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La asignatura cuenta con un total de 60 horas instrumentadas en sesiones presenciales. Dichas sesiones presenciales tendrán lugar en aula del Master (M4).

El calendario y frecuencia de dichas sesiones presenciales será dado a conocer a los estudiantes con suficiente antelación.

• OBRAS GENERALES DE REFERENCIA

• DERECHO CIVIL

LACRUZ MANTECÓN, M.: Síntesis del Derecho civil español (Persona y bienes), Kronos, Zaragoza, 2ª ed., 2017.

- Obligaciones y contratos, Kronos, Zaragoza, 2014.

SERRANO GARCÍA, J.A. y BAYOD LÓPEZ, C.: Lecciones de Derecho civil: persona y bienes, Kronos, Zaragoza, 2015.

- Lecciones de Derecho civil: obligaciones y contratos, Kronos, Zaragoza, 2015.

PABLO CONTRERAS, P., MARTÍNEZ DE AGUIRRE, C., M.A. PÉREZ ALVÁREZ, M.A., y PARRA LUCÁN, M.A.: Curso de Derecho civil (I). Derecho privado. Derecho de la persona, coord. P. de Pablo Contreras, Edisofer, Madrid, última edición

- y Curso de Derecho civil II, Derecho de obligaciones, coord. C. Martínez de Aguirre, 4ª ed., Ed. Colex, Madrid, última edición.

DERECHO MERCANTIL

BROSETA PONT, M. Y MARTÍNEZ SANZ, F.: Manual de Derecho Mercantil, tomos I y II, Tecnos, Madrid, última edición

GARCÍA CRUCES, J.A.: Derecho de sociedades mercantiles, García- Cruces, J.A., Tirant lo Blanch, 2017.

MENÉNDEZ, A. Y ROJO, A. (dtors) y otros autores, Lecciones de Derecho Mercantil, vols. 1 y 2, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.

SÁNCHEZ CALERO, F.: Instituciones de Derecho Mercantil, tomos I y II, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición

• OBRAS ESPECÍFICAS

ALONSO LEDESMA C.: #Las fundaciones bancarias#, en AA.VV., *Nuevas orientaciones en la organización y estructuración jurídica de las fundaciones*, dtor. A. [Emparanza Sobejano](#), Marcial Pons, Madrid-Barcelona-Buenos

61455 - Derecho civil, mercantil y de sociedades

Aires-Sao Paulo, 2014, pp. 133-174.

ARIÑO ORTIZ, G.: [*Cajas de ahorros y fundaciones bancarias*](#): un análisis de las instituciones financieras y la regulación que viene, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2014.

BADENAS CARPIO, J.M.: *Apoderamiento y representación voluntaria*, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 1998.

BELUCHE RINCÓN, I.: #La responsabilidad civil del empresario por los hechos de sus dependientes#, *Revista Aranzadi de Derecho patrimonial*, núm. 25, 2010, pp. 207-219.

DE ANGEL YAGÜEZ, R.: #[La doctrina del "levantamiento del velo" y las sociedades interpuestas](#)#, *Estudios de Deusto*, vol. 43, núm. 2, 1995, pp. 11-53.

- #[Jurisprudencia española sobre la responsabilidad civil del auditor de cuentas: casos y cuestiones](#)#, *Práctica Derecho daños: Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, núm. 96, 2011, pp. 6-23.

FERNÁNDEZ DE LA GANDARA, L.: *Derecho de sociedades*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

GADEA SOLER, E.: *Iniciación al Derecho concursal*, Dykinson, Madrid, 2010. GARCÍA RUBIO, F.: *Reflexiones acerca del nuevo régimen jurídico de las Cajas de Ahorro: El epílogo*, Ed. Atelier, Barcelona, 2015.

IRIARTE IBARGUEN, A., SAN SEBASTIÁN CARRERA, A. y SAINZ MARQUÍNEZ, A.: *Guía para la transmisión de empresas*, Gobierno de España (Ministerio de Energía, industria y turismo), 2013.

LACRUZ MANTECÓN, M.: [Formación del contrato de seguro y cobertura del riesgo](#), Ed. Reus, Madrid, 2013.

LARA ORTIZ, M. L.: #[Los supuestos de transformación previstos en la ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias](#): problemas de interpretación y de integración#, AA.VV., [Las cajas de ahorros y la prevención y tratamiento de la crisis de las entidades de crédito](#), coords. J.L. Colino Mediavilla, J.C. González Vázquez, R. Freire Costas, E. Recamán Graña, Comares, Granada, 2014, pp. 83-92.

LORCA NAVARRETE, A.M.: *Embargo, hipoteca y ejecución procesal del establecimiento mercantil: a propósito de la Ley de Hipoteca Mobiliaria sobre establecimientos mercantiles*, Universidad, San Sebastián, 1983.

MUÑOZ VILLAREAL, A.: #La responsabilidad civil del auditor#, [Partida doble](#), núm. 225, 2010, pp. 52-68.

61455 - Derecho civil, mercantil y de sociedades

PACHECO CAÑETE, M.: [#La responsabilidad civil de los auditores de cuentas. Reflexiones a propósito de la nueva Ley de Auditoría de Cuentas, la jurisprudencia civil del Tribunal Supremo y la Recomendación Europea de limitación de la responsabilidad#](#), *Revista Aranzadi de Derecho patrimonial*, núm. 26, 2011, pp. 235-251.

RONCERO SÁNCHEZ, A.: [#El régimen previsto para las fundaciones bancarias en la Ley de Cajas de ahorros y fundaciones bancarias#](#), *Anuario de Derecho de fundaciones*, núm. 2013, pp. 57-134.

Las actividades y fechas clave se comunicarán a través de los medios oportunos al comenzar el período lectivo.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados